



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 OCT 2018!

Res. H. N°

1395/18

Expte. N° 4.814/18

VISTO:

La Nota N° 2562-18 mediante la cual María PALERMO AVELLANEDA, estudiante de la carrera de Filosofía, solicita a la Escuela ayuda económica para que una delegación de 15 estudiantes puedan participar como expositores y asistentes de las XVIII Jornadas de Filosofía del NOA "Filosofar desde el NOA [...] Reforma Universitaria", las que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 del mes en curso, en la Universidad Nacional de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna solicitante adjunta Nómina de los alumnos que desean participar de estas Jornadas, por considerarlas de sumo interés en su desarrollo como futuros profesionales, lo que los motiva a tramitar la ayuda económica en cuestión;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido respectivo otorgando de sus fondos de funcionamiento una ayuda económica de Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$3.375,00), para cubrir gastos de pasajes y estadía de la comitiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS TRES MILTRESIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.375,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y estadía de una delegación de 15 (quince) estudiantes de la Facultad, incluidos en nómina de fs. 2 de las presentes actuaciones, para que puedan participar en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Marta Elizabeth PEREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSA



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSA